

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO ESCUELAS CREATIVAS

24 de octubre de 2016

1. QUÉ ES ESCUELAS CREATIVAS

Escuelas Creativas es un proyecto en el que se pone a disposición de centros escolares y docentes recursos y materiales basados en la metodología de innovación y creatividad empleada por Ferran Adrià en elBulli. Estos recursos les permitirán introducir nuevos métodos de trabajo para facilitar la transformación del centro y de sus procesos de aprendizaje dentro del aula.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Fundación Telefónica desarrolla junto a El Bulli Foundation el proyecto Escuelas Creativas con el objetivo de aplicar la metodología de elBulli en el ámbito educativo para transformar la forma de enseñar y aprender a través de la creatividad y la innovación.

Los materiales y recursos que se han desarrollado como parte del proyecto para facilitar la implantación de esta metodología tanto en centros educativos (entendido como la entidad que aglutina tanto la organización, como el proyecto pedagógico de manera transversal y global) como en el aula (para aquellos docentes que deseen llevar la cultura de la innovación y la creatividad a sus clases) estarán disponibles en la web del proyecto de manera gratuita. Dicha web contará con un área donde, previo registro gratuito, se podrá acceder a la comunidad del proyecto, en la que docentes y centros podrán compartir sus experiencias.

El proyecto Escuelas Creativas se desarrollará entre octubre de 2016 y junio de 2017. Las experiencias más destacadas, tanto de centros educativos como de docentes, serán premiadas.

Para participar en este proyecto de Fundación Telefónica, será necesario aceptar y cumplir las siguientes **Bases de participación**.



3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

a) Docentes:

Podrán presentarse y optar a los premios aquellos docentes que impartan formación reglada en España desde Educación Infantil hasta Bachillerato y de Formación Profesional. Los proyectos presentados podrán ser realizados por un solo docente, o por un equipo. En este último caso, habrá una persona que ejerza de coordinador que figurará en la inscripción. No obstante, en caso de querer optar a los premios, en los entregables deberá figurar todo el equipo. Docentes de otros países o etapas educativas podrán acceder a los materiales, pero no optar a los premios ni soporte por parte de la Organización. La participación de los docentes solo se realizará de manera online.

b) Centros educativos:

Para la participación de los centros educativos se requerirá la implicación de los equipos directivos que, a través de la involucración de la comunidad educativa (equipo docente, personal no docente, familias, alumnado...), implementen la metodología de Escuelas Creativas.

Podrán presentarse y optar a los premios aquellos centros educativos que impartan formación reglada en España desde Educación Infantil hasta Bachillerato y de Formación Profesional. Centros de otros países o etapas educativas podrán acceder a los materiales en la modalidad online, pero no optar a los premios ni soporte por parte de la Organización.

Los centros educativos podrán participar en dos modalidades:

- Solo online: Su participación será en exclusiva en la web del proyecto.
- Personalizada-online: Aquellos centros que lo deseen, podrán presentar su candidatura para participar de forma "personalizada". Los centros cuyas candidaturas sean seleccionadas recibirán un soporte más personalizado por parte del equipo del proyecto, adquiriendo el compromiso de compartir sus experiencias en la web del proyecto para inspirar y ser ejemplo para el resto de centros participantes, y a asistir a los eventos y actividades presenciales. Para optar a la participación "personalizada" será necesario ser un centro de los niveles educativos antes citados en España.



4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Fase I_ Inscripción y selección de candidatos

Todo aquel docente o centro que quiera participar en el proyecto tendrá que inscribirse a través de la página web: http://ferranadria.fundaciontelefonica.com/

En el formulario de inscripción, deberá facilitarse toda información solicitada del centro y/o del docente.

Se realizará una única inscripción por centro (en el caso de los participantes en la modalidad de centro) y docente (en el caso de los participantes en la modalidad de docente). En caso de que por error se realice un duplicado del registro, deberá contactarse a la Organización indicando qué información es la definitiva a la siguiente dirección de correo electrónico: escuelascreativasadria@fundaciontelefonica.com.

Los plazos de inscripción de los participantes se publicarán en la web del proyecto: http://ferranadria.fundaciontelefonica.com/

La inscripción se realizará según la categoría:

- a) Como docente: Deberá cumplimentar el formulario que aparece en la web del proyecto. En el caso de que exista la intención de desarrollar el proyecto en equipo, realizará la inscripción la persona que vaya a ejercer de coordinador. En el momento de la inscripción no es necesario indicar quiénes conformarán el equipo, pero sí en el transcurso del proyecto.
- b) Como centro deberá:
 - asignarse una persona de contacto, y
 - cumplimentar el formulario que aparece en la web del proyecto. En dicho formulario se solicitará la siguiente información:
 - Para centros de las dos modalidades (online y personalizada-online): web del centro y perfiles de RRSS, número de alumnos y docentes, porcentaje de la plantilla estable o fija...
 - Para centros de la modalidad personalizada-online: además de lo anterior se pedirá
 - Presentar entre uno y tres retos de transformación a afrontar con el proyecto y temporalizarlos a corto, medio y largo plazo.
 - Motivación y finalidad de la participación en el proyecto.
 - Vídeo de presentación del centro (duración 2-3 minutos): contando su historia, su experiencia en proyectos de innovación, las metas que se pretenden alcanzar con Escuelas Creativas, sus elementos



diferenciadores... el vídeo deberá estar subido a una plataforma del tipo YouTube o Vimeo. En el formulario sólo se indicará el enlace de acceso al vídeo.

Condiciones específicas para centros educativos que opten a ser seleccionados para participar en la modalidad personalizada-online:

Una vez recibidas las inscripciones, se analizarán y se seleccionarán por parte de la organización. Se seleccionará un centro por comunidad autónoma atendiendo a criterios de equilibrio en:

- o Titularidad.
- Etapas educativas.
- o Calidad de la propuesta del "Reto de transformación".

En diciembre se comunicará a los centros seleccionados la participación en la modalidad personalizada-online. Estos centros tendrán 48 horas desde la notificación de selección para confirmar su participación. En caso de no recibir respuesta, la organización entenderá que se ha declinado la participación. Los nombres de los centros participantes se publicarán en la web del proyecto. Los centros que no entren en la participación personalizada-online podrán seguir participando en la modalidad online igualmente. Las fechas de notificación de la participación serán las indicadas en la web del proyecto.

Los centros seleccionados para la participación personalizada-online serán convocados a un evento formativo de inicio del proyecto a partir de enero de 2017 (la fecha se le comunicará a los centros directamente con antelación y también se publicará en la web del proyecto). Estos centros, además, recibirán un kit con materiales y recursos para poder iniciar la actividad. La organización cubrirá los viajes y alojamiento de dos representantes por centro a dicho evento.

Fase II_ Período de trabajo

Condiciones generales para todos los docentes y centros participantes:

Una vez concluido el período de registro, a partir de diciembre de 2016, estarán a disposición de los participantes los materiales con los que trabajar durante los dos últimos trimestres del curso, desde enero hasta mayo de 2017.

Tanto los centros como los docentes participantes podrán compartir sus experiencias en la comunidad web del proyecto y se comprometen a enviar la información requerida por parte de Fundación Telefónica.



Todos aquellos docentes y centros que deseen optar a los premios otorgados por la Organización, deberán:

- Participar en el entorno colaborativo del proyecto (compartir experiencias y recursos con otros centros y docentes participantes).
- Proporcionar a la organización la información requerida de evaluación y seguimiento de la experiencia.
- Entregar una memoria final de la experiencia realizada que comprenda:
 - Línea temporal del proyecto: hitos del proyecto en el proceso de transformación.
 - Porfolio empleado en el proyecto (entre los materiales y recursos ofrecidos se pondrá a disposición un modelo de porfolio.
 - o Evidencias de la actividad realizada por los estudiantes.

A lo largo de la participación en el proyecto se darán detalles y pautas por parte de la organización de cómo realizar dichos entregables. Deberá tenerse en cuenta la posibilidad de que algunos de los entregables puedan formar parte de una publicación y/o de una exposición sobre el proyecto, con lo que habrá que tener en cuenta esta opción a la hora de elegir los formatos y soportes en los que se entregarán.

Docentes y centros podrán recibir orientación, tutorización y soporte por parte de la Organización del proyecto a través de la web de Escuelas Creativas.

Condiciones específicas para centros educativos que participen en la modalidad personalizada-online:

Además de lo indicado anteriormente, los centros que participen en la modalidad personalizada-online también deberán presentar al final del proyecto:

- Vídeo de la comunidad escolar que refleje los cambios.
- o "Decálogo de mi Escuela Creativa".

En todo caso, no se admitirán en el proyecto recursos, materiales o productos audiovisuales:

- que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
- que reproduzcan la imagen reconocible de terceras personas sin su consentimiento.
- que, a criterio de la Organización, sean de mal gusto u ofensivos.
- que violen la legislación vigente.



- que muestren, contenido sexual, desnudos, reivindicaciones políticas o religiosas, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier individuo o grupo.
- que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer, el derecho al honor y la dignidad de las personas.
- que invadan o lesionen la intimidad de terceros.
- que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.
- cuyos archivos contengan virus o cualquier otro código informático, archivo o programa diseñado para interrumpir, destruir o limitar, o de cualquier modo afectar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

Fase III_ Selección de mejores experiencias

Una vez terminado el período de trabajo se premiarán las mejores experiencias de cambio presentadas por centros y docentes. Estas experiencias deberán presentarse de acuerdo a un índice, estructura y fechas proporcionadas por la Organización del proyecto.

Se valorarán atendiendo a criterios de:

• Planes de centros educativo:

- Rúbrica de evaluación de los retos: se facilitará por parte de la Organización una rúbrica en la que se muestren los elementos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar los retos de transformación llevados a cabo durante el proyecto.
- Participación en el entorno colaborativo del proyecto. Se valorará especialmente la actitud colaborativa y participativa en la comunidad web del proyecto.

Docentes:

- o Originalidad de la experiencia.
- Contenido pedagógico y competencias desarrolladas.
- Participación en el entorno colaborativo del proyecto. Se valorará especialmente la actitud colaborativa y participativa en la comunidad web del proyecto.
- Se valorará especialmente que la iniciativa presentada sea llevada a cabo en equipo, tanto del mismo centro como de otro/s. En el caso de que efectivamente la experiencia se haya desarrollado en grupo, habrá que indicar



en los entregables los nombres y centros a los que pertenecen las personas implicadas,

Condiciones específicas para centros educativos que participen en la modalidad personalizada-online:

Además de lo indicado anteriormente, los centros que participen en la modalidad personalizada-online también deberán presentar al final del proyecto:

- o Vídeo de la comunidad escolar que refleje los cambios.
- o "Decálogo de mi Escuela Creativa".

Deberá tenerse en cuenta la posibilidad de que algunos de los entregables puedan formar parte de una publicación y/o de una exposición sobre el proyecto. Todos los materiales que formen parte de los entregables deberán contar con los correspondientes derechos, y en caso de tratarse de fotogramas o de vídeos, con el consentimiento expreso de las personas que aparezcan en los mismos.

En ningún caso, se admitirán en el proyecto recursos, materiales o productos audiovisuales:

- que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
- que reproduzcan la imagen reconocible de terceras personas sin su consentimiento.
- que, a criterio del Organizador, sean de mal gusto u ofensivos.
- que violen la legislación vigente.
- que muestren, contenido sexual, desnudos, reivindicaciones políticas o religiosas, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier individuo o grupo.
- que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer, el derecho al honor y la dignidad de las personas.
- que invadan o lesionen la intimidad de terceros.
- que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.
- cuyos archivos contengan virus o cualquier otro código informático, archivo o programa diseñado para interrumpir, destruir o limitar, o de cualquier modo afectar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.



En mayo de 2017 se cerrará el ciclo del proyecto. Se realizará un evento de cierre en el que se presentarán las experiencias más destacadas. Para este evento los gastos de desplazamiento y alojamiento de dos representantes de cada centro premiado estarán cubiertos por la organización. También estará cubiertos los gastos de desplazamiento y alojamiento de los docentes premiados.

5. PREMIOS

Se entregarán los siguientes premios a las mejores experiencias presentadas tanto por los centros o docentes participantes personalizados como online. Los premios entregados a los centros educativos están orientados a la financiación de los proyectos de innovación presentados, por lo que deberán presentar a Fundación Telefónica la justificación de que los importes se han destinado a tal fin.

	Número de premios	Dotación de cada premio
Docente*	3	1.500€
Centros modalidad online	3	4.000€
Centros modalidad personalizada-online	3	6.000€

^{*}En el caso de que el proyecto presentado en la categoría docente haya sido realizado por un solo docente, el premio se le otorgará al mismo.

En el caso de que el proyecto presentado en la categoría docente haya sido desarrollado por un equipo, el premio se le otorgará a la persona que figure como coordinador, que deberá destinar el premio según lo acordado con el resto de los miembros del equipo.

En todo caso, el premio deberá ser destinado al desarrollo de la experiencia concreta que ha sido seleccionada y no a cualquier otro fin.

Todos los premios estarán sujetos a la retención correspondiente según establece la Ley y los ganadores deberán cumplir con sus obligaciones fiscales. Se pone en conocimiento de los participantes de este proyecto que el premio puede estar sujeto a retención de IRPF en



función de la cuantía del mismo de acuerdo a la legislación vigente. Todos los ganadores estarán obligados a facilitar sus datos fiscales a Fundación Telefónica a los efectos de que ésta pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de dicha premiación.

El premio será intransferible y, en ningún caso, podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación, a petición del ganador, ni por otros productos y/o servicios distintos de los contenidos en estas Bases.

Fundación Telefónica no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador.

6. JURADO

El jurado que seleccionará las mejores experiencias estará compuesto por miembros de Fundación Telefónica, Ferran Adrià y expertos educativos que puedan ser designados por Fundación Telefónica. Las deliberaciones del jurado son confidenciales y su fallo es irrevocable. Los premios pueden declararse desiertos si el jurado estima que no se han llegado a cumplir los mínimos de calidad exigidos.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los materiales desarrollados y creados por los participantes dentro del marco del proyecto se compartirán en la página web del proyecto y podrán ser incluidos en una publicación que Fundación Telefónica difundirá de forma abierta y gratuita. El único propietario de los mismos será el/los autor/es de los materiales, pero autorizan expresamente a Fundación Telefónica a su difusión en el contexto del proyecto.

La participación en el proyecto implica la autorización expresa a favor de Fundación Telefónica para hacer uso del nombre e imagen de los participantes en todas aquellas actividades que organice en relación con el proyecto, con fines de divulgación, sin que ello genere a favor de los participantes del proyecto el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

No obstante, en el caso de la participación de cualquier persona en las actividades del proyecto, se deberán firmar los consentimientos relativos a la obtención de datos de carácter personal y cesión de derechos de imagen en el marco del proyecto Escuelas Creativas de



Fundación Telefónica, documento que se facilitará antes de la realización del evento/actividad.

Los participantes deberán respetar la Propiedad Intelectual de terceros y se comprometen a obtener todas las licencias necesarias para el uso del posible material de terceros incluido en sus trabajos, manteniendo indemne a Fundación Telefónica por cualquier reclamación referida a dichos derechos de terceros.

En el caso de posibles reclamaciones recibidas por Fundación Telefónica al respecto, la Organización procederá a retirar o dar de baja del proyecto afectado, previa comunicación al participante autor de tal circunstancia. En este sentido, Fundación Telefónica se reserva el derecho de eliminar recursos o materiales y por tanto descalificar del proyecto al participante que presente aquel material sobre cuya ilicitud le conste -o del que tenga fundadas sospechas.

Protección de datos de carácter personal

Fundación Telefónica canalizará la gestión de los formularios de autorización de obtención de datos de carácter personal, así como el de cesión de derechos de imagen, a través de los docentes y/o la persona de contacto de cada centro a fin de que los hagan llegar a las personas (personal, estudiantes, familias...) que participen en las actividades vinculadas al proyecto a fin de que sean cumplimentados por estas (y su padre/madre/tutor legal en el caso de los menores de edad).

Por Parte de Fundación Telefónica, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los participantes que los datos recabados para la inscripción en el proyecto serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, "Comunicación" cuya finalidad es la "Usuarios registrados para el intercambio de informaciones, y contenidos y para recibir convocatorias e invitaciones a eventos organizados por Fundación Telefónica, a través de su página web y sus portales, o cualquier otro medio, para potenciar el aprendizaje y multiplicar el conocimiento conectando personas e instituciones para contribuir al desarrollo de individuos y colectividades que construyen la sociedad del futuro".

.Este fichero automatizado ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos y su finalidad es la prevista en estas Bases.

Las imágenes, fotografías, vídeos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las Imágenes") o parte de las mismas, en las que intervienen los participantes, serán incluidas en



el fichero automatizado de datos de carácter personal "Imágenes" cuya finalidad es la de poder utilizar "Imágenes de todos los programas de Fundación en el mundo para la comunicación y difusión de los programas, tanto a nivel interno como externo", del cual Fundación Telefónica es responsable. Este fichero automatizado también ha sido correctamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos.

Fundación Telefónica, con domicilio en Gran Vía 28, 28013 Madrid, y como responsable de los ficheros, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados mediante el envío de una carta, acompañada de copia del Documento de Identidad y dirigida a Fundación Telefónica a la dirección arriba indicada. De igual modo, se compromete, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de los mismos.

Aceptación

El proyecto Escuelas Creativas se rige por las Bases establecidas en el presente documento. La aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en el proyecto e implica que entienden, conocen y aceptan los términos y condiciones en éstas contenidas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las mismas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Fundación Telefónica se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las Imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto del presente proyecto.
- Fundación Telefónica está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran derivar de la participación en el PROYECTO o del disfrute del premio que pudieran sufrir los premiados o terceros. En este sentido, cada participante decide participar bajo su propia y única responsabilidad, hecho que admite con la sola aceptación de las presentes Bases.
- Fundación Telefónica se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la participación, incluso su posible anulación, antes de la fecha del cierre del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a



comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto Fundación Telefónica como los participantes en el PROYECTO, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable a las presentes Bases será la española.